Certificado:00280-23-Cert-BPA/DAC/DNFD

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Nombre de la Empresa:asd

Dirección: Herrera, Las Minas, Quebrada El Ciprián, asdasd

Licencia:asdasd

Sobre la base de la Inspección realizada los días 04 del Julio de 2023, certificamos que el sitio donde se localiza la empresa cumple con las normas de **BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, fundamentadas en el Decreto Ejecutivo 13 del 1ro de marzo de 2023, para las actividades enlistadas en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

sdfsfd

Este certificado refleja la situación del establecimiento en la fecha en que se efectúa la inspección antes citada, y no puede considerarse que acredite el cumplimiento a partir del 04 de Julio de 2023. Pasada esta fecha deberá consultarse con la autoridad emisora sobre la validez del certificado.

La vigencia de esta certificación se perderá al momento en que:

- 1. Cambien las Actividades Autorizadas expresamente en esta Certificación Oficial.
- 2. Se declare otra dirección de ubicación de las instalaciones de la Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos.
- 3. Existan reportes adversos de calidad que no se ajusten a las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

La responsabilidad de la calidad de los productos objeto de su manejo, almacenamiento y distribución, recae exclusivamente sobre la Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos.

La Agencia Distribuidora de Productos Farmacéuticos está sujeta a Inspecciones periódicas en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 13 del 1ro de marzo de 2023.

Mgtro(a) fsfd sdf sf sfd

Director(a) Nacional de Farmacia y Drogas

Dr(a). sf sfd sdf sfd, Secretario General del Ministerio de Salud, Certifica: Que el(la) Mgtro(a) fsfd sdf sf sfd, cuya firma antecede en el presente documento, es la Directora Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud de la República de Panamá

Dr(a) sf sfd sdf sfd

Secretario(a) General del Ministerio de Salud de Panamá

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días de Julio de dos mil veintitrés (2023)